



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



VISTOS:

El Informe N°D9-2025-GR.CAJ.GGR/ERGD, de fecha 15 de julio de 2025; Resolución de Gerencia General Regional N°D184-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 20 de mayo de 2025; Resolución Ejecutiva Regional N° D246-2025-GR.CAJ/GR, de fecha 14 de julio de 2025; Memorando N°D1284-GR.CAJ/GGR, de fecha 15 de julio de 2025; Proveído N°D1003-2025-GR.CAJ/DRAJ, de fecha 16 de julio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D184-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 20 de mayo de 2025, se resolvió: ACTUALIZAR la designación de los responsables del uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Gobierno Regional de Cajamarca, según el siguiente detalle:

Nombre Completo	N° de DNI	Correo Electrónico	Oficina	Cargo	N° de Celular
Norma Yisenia Cori Ascona	10201495	rcori@regioncajamarca.gob.pe	Dirección de Personal	Director de Personal	99159277
Cesar Augusto, Callirgos Ascencio	40564483	ccallirgos@regioncajamatrca.gob.pe	Dirección de Abastecimientos	Técnico Logístico	928006170
Ricardo Edmundo Soriano Bazán	26693389	rsoriano@regioncajamatrca.gob.pe	Gerencia General Regional	Especialista Administrativo	976593125

Que, mediante Informe N°D9-2025-GR.CAJ.GGR/ERGD, de fecha 15 de julio del año en curso, la Especialista Administrativo de la Gerencia General Regional, hace de conocimiento que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D246-2025-GR.CAJ/GR, de fecha 14 de julio de 2025; se designó como Director de Personal al Abg. Richard Pedro Málaga Espejo en sustitución de la Eco. Norma Yisenia Cori Ascona, por lo que estando a lo que prevé la normativa contenida en el literal a) del artículo 9° de las: "Disposiciones para la Implementación de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público", que corre adjunta al Decreto Supremo N° 185-2021-PCM, de fecha 17 de diciembre de 2021, resulta necesaria la actualización de la conformación de los responsables del uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Memorando N°D1284-GR.CAJ/GGR, de fecha 15 de julio de 2025, la Gerente General Regional, dispone proyectar y visar acto resolutivo para actualizar la designación de los responsables del uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público del Gobierno Regional de Cajamarca, considerando la designación del nuevo Director de Personal, en reemplazo de la servidora Eco. Norma Yisenia Cori Ascona, designada mediante Resolución de Gerencia General Regional N° D184-2023-GR.CAJ/GGR, de fecha 20 de mayo de 2025;

Que, mediante **Decreto Supremo N° 092-2017-PCM se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción**, de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado, Organismos Constitucionales Autónomos y los diferentes niveles de gobierno;

Que, mediante **Decreto Supremo N°185-2021-PCM, se crea la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros**, que tiene por finalidad dotar al Estado Peruano de una herramienta de integridad destinada a fortalecer una lucha efectiva contra la corrupción y elevar los estándares de la actuación pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, que establece como uno de los ejes prioritarios, el fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo;

Que, mediante **Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP se aprueba la Directiva N° 002-**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del Sector Público", en cuyo numeral 4.4 del artículo IV - De las Disposiciones Generales, define el Modelo de Integridad, como el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética, dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional que, a la fecha; constituyen el estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad;

Que, mediante **Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024 PCM/SIP, de fecha 24 de febrero de 2024, se resolvió Aprobar la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública"**, con la finalidad de asegurar y fortalecer la capacidad preventiva y de respuesta de las entidades de la administración pública a través de la implementación del Modelo de Integridad, así como mecanismos, buenas prácticas y herramientas destinados a combatir la corrupción;

Estando a lo expuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias; Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM; Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP que aprueba la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública" y Decreto Supremo N° 185-2021-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACTUALIZAR la designación de los responsables del uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Gobierno Regional de Cajamarca, según el siguiente detalle:

Nombre Completo	N° de DNI	Correo Electrónico	Oficina	Cargo	N° de Celular
Richard Pedro Málaga Espejo	40240397	rmalaga@regioncajamarca.gob.pe	Dirección de Personal	Director de Personal	978420306
Cesar Augusto, Callirgos Ascencio	40564483	ccallirgos@regioncajamarca.gob.pe	Dirección de Abastecimientos	Técnico Logístico	928006170
Ricardo Edmundo Soriano Bazán	26693389	rsoriano@regioncajamarca.gob.pe	Gerencia General Regional	Especialista Administrativo	976593125

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los servidores responsables del uso de la Plataforma de Debida Diligencia del Gobierno Regional de Cajamarca, cumplan sus funciones en mérito a las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N° 185-2021-PCM y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que a través de la Secretaría General, se notifique la presente Resolución a los miembros del Comité, a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a la Secretaría de Integridad Pública, sito en Jirón Carabaya Cdra. 1 S/N, Palacio de Gobierno Cercado de Lima, Perú; para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DRA. ROCÍO ELIZABETH PORTAL VÁSQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL